República de Colombia
Departamento de Casanare

SECRETARIA DE EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACIÓN CUENTAS Fecha: 14-05-07 Recibí:

GOBERNACIÓN DE CASANARE OFICINA DE CONTABILIDAD Recibí Fecha 17 MAY 2007 Hora

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE LA ORDEN DE PRESTACION
DE SERVICIOS No. 07-05-00144

En la Ciudad de Yopal, a los catorce (14) días del mes de Mayo de 2007, se reunieron, el doctor **MOISES ROBLES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.846.094 expedida en Orocué (Casanare), nombrado mediante Decreto No. 0133 de 06 de Octubre de 2006 como Secretario de Educación y Cultura, y posesionado como tal mediante acta numero 035 del 06 de Octubre de 2006 emanada del Despacho del señor Gobernador y obrando de conformidad con las funciones delegadas según Decreto No. 143 de 25 de Octubre de 2006, la doctora MARIA DEL PILAR BOLAÑOS MARIN, profesional universitaria, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.789.975 de Bogotá, quien actúa en calidad de interventora de la Orden de Servicio a liquidar y HENRY JIMÉNEZ TÉLLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.861.876 de Yopal, como contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación Final de la Orden de Prestación de Servicio No.07-05-00144 de fecha 8 de Febrero del 2007, que se determinará así:

LIQUIDACIÓN: Las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación final de la presente Orden de Prestación de Servicios, con el fin de poder establecer quién le debe a quién y si se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución de la presente Orden, en consecuencia la liquidación quedará conforme al siguiente resumen:

OBJETO: REALIZAR EL PROCESO DE CARACTERIZACION Y DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION SUPERIOR OFERTADOS POR LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA ORDEN:		3 MESES
TERMINO DE DURACIÓN REAL EJECUTADO:		3 MESES
VALOR TOTAL DE LA ORDEN:		$6.264.000,00.
VALOR EJECUTADO Y CANCELADO:	$4.176.000,00	
VALOR EJECUTADO SIN CANCELAR:	$2.088.000,00	
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO:	$ - 00-	
SUMAS IGUAL :	$6.264.000,00	$6.264.000,00

VALOR A CANCELAR CON LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION A FAVOR DEL CONTRATISTA: $2.088.000,00.

El contratista presentó Dos (2) informes correspondientes al periodo comprendido entre el 13 de Febrero hasta el 12 de Abril del 2007 y un ultimo informe a partir del 13 de Abril hasta el 12 de Mayo de 2007, para el pago de la suma que se adeuda según la presente acta.

Por tratarse de una orden de prestación de servicios de los establecidos en la numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera relación laboral y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán Prestaciones Sociales, por haber quedado pactado así en la cláusula novena de la Orden de Prestación de Servicios No. 07-05-00144 de fecha 8 de Febrero del 2007.

El contratista manifiesta que se encuentra afiliado a un régimen de seguridad social y a la fecha de la presente acta, se encuentra al día en pago de salud y pensión.

Una vez firmada la presente acta de liquidación, queda perfeccionada y produce plenos efectos.

Para constancia se firma en Yopal una vez leída y aprobada por las partes, a los 14 días del mes de Mayo de 2007

MOISES ROBLES
Secretario de Educación y Cultura Departamental

HENRY JIMÉNEZ TÉLLEZ
Contratista

MARIA DEL PILAR BOLAÑOS MARIN
Interventora

Revisó: Abogados Externos
Secretaría de Educación